

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Juez 1ra Inst Distrito Judicial nro 12 Civil Com2da Nom. S.Lorenzo (S Fe) Secretaria hace saber: "B. MACRO S.A. C/ OTROS S/ C.ESPECIAL-QUIEBRA-Expte535/07. Martillera MARIA YBALO DE HASAN (Mat 465-Y-3) Rematara 25 JUNIO 2015, desde 13;10 Hs Sede Trib, Provinciales- S.Carlos 844- S.Lorenzo (S Fé), o siguiente hábil posterior, mismo lugar, hora y condiciones si el designado fuere feriado o afectado medidas o acciones fuerza mayor, siguiente: Descripción: La mitad indivisa de: "Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado situado Manzana 22 sección primera plano oficial de de San Lorenzo, Dpto del mismo nombre, Pcia de S. Fe designado como lote "H" del plano título y designado en el plano bajo el N° 122043/1986 con el N° UNO, ubicado calle DrGhio (antes Mendoza) entre H. Yrigoyen y GralLopez, a los 21 mts de la primera hacia el Este compuesto: 10,82 mts frente Sud por 42 mts de fondo. Sup. Total: 454,44 mts2 lindando: Sud con calle DrGhio; Norte con Guido Bustos y Otros; Este con AldoBarrinat y Jorge Cosenza y Oeste con Manuel Alfonso y Otros.- Dominio: Tº. 266-Fº297-Nro. 139416-Dpto San Lorenzo--Consta dominio (50% LE 7.822.147 y 50% DNI 10.538.898). Embargo: To 121 E- Fo3743- N° 383298-Fecha 01/10/12- \$ 102.283,48- Orden: Este Juzgado.- Autos: Del rubro.- Inhibiciones: 1ro) Tº16 IC-Fº 803-Nº 410.669-Fecha 05/12/2006.-Sin Monto -Orden: JuzgDistCiv y Com 2da Nom.S.Lorenzo-Autos: Machado Miguel s/Quiebra Expte 966/2006.- 2do) Tº11 IC-Fº1224-Nº 417.031-Fecha 30/11/2001.-Sin Monto -Orden: JuzgDistCiv y Com 2da Nom.S.Lorenzo-Autos: Soc Clinica del Sur s/C.PreventivoExpte152/2001.-Otras afectaciones al dominio; no se registran. -CONDICIONES:El inmueble saldrá a la venta como: DESOCUPABLE art. 504 CPCC. El precio base \$ 805.000.- Retasa \$ 603.750.- U Base de \$ 241.500.-. Comprador abonara acto de subasta el 20% del precio con más el 3% de comisión conforme art 63 inc 1.1-Lley 7547, en dinero efectivo y/o cheque certificado. Respecto suma ofertada como seña como pago saldo deberá cumplimentar lo dispuesto comunicación "A"5147 del BCRA. De superar importe de \$ 30.000.- deberá realizarse transferencia interbancaria o depositar dicho monto Nuevo Banco S.Fe SA sucursal San Lorenzo a la orden de este Juzgado y para estos autos. Saldo se abonara al aprobarse subasta, bajo apercibimiento del art 497 el CPCC.-No procederá compra en comisión.- OBLIGACIONES A CARGO DEL COMPRADOR; Los impuestos, tasas, contribuciones, reclamos judiciales y/o extrajudiciales, liquidación de mejoras en mayor área y/o cualquier otra deuda fiscal del inmueble a partir del auto declarativo de quiebra también gastos en sellados y honorarios correspondientes a la transferencia de dominio e impuesto sobre la transferencia del inmueble y demás impuestos cualquiera fuere su tipo, género o ente recaudante, igualmente el IVA si correspondiere y toda deuda posterior a esa fecha que grave el inmueble.- DISPOSICIONES GENERALES: Publíquense l edictos de ley por el termino de cinco días en el Boletín Oficial, Diario Tribunal de Comercio y exhibanse los mismos en los Estrados del Tribunal.-Exhibición: Día 23 y 24/06/2015horario 14/18 hs y/o a convenir con el Martillero Colaborador Cel- 0341-153-394148. Se hace saber a sus efectos. Secretaria, 10 de Junio de 2015.-Fdo: Dra Melisa Peretti (Secretaria Subrogante)

S/C. 263801 Jun. 12 Jun. 18
